



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

CONCEJO DEL. BERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10 DIC. 2021 Hs. 11:54
Numero:	909 Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i> 3231

Ushuaia, 10 de diciembre 2021
NOTA N° 159 / 2021
Letra: FDT-PJ-TTT

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D:

Por la presente, me dirijo a Usted a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y concejalas, y su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados, el Proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

Motiva la presente, solicitar la colocación de reductores de velocidad en la calle Juan Domingo Perón (Sur), entre Arturo Ángel y Ricardo Rojas, también en la calle Congreso Nacional, en su intersección con Perón y, un guardaraíl en la misma arteria, debido a las repeticiones de incidentes viales en ese sector.

Sin otro particular, y solicitando el acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.

[Signature]
JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

FUNDAMENTOS

En este tramo de la calle Perón, sumamente transitada y con doble sentido de circulación, al no haber intersecciones, los vehículos suelen desarrollar altas velocidades, además ese tramo posee una curva poco perceptible.

Cabe aclarar que en la intersección de Juan Domingo Perón (Sur) y Ricardo Rojas existe una plaza con juegos infantiles y, en Juan Domingo Perón (Sur) 680 se hallan los consultorios médicos de LUCCAU (Lucha Contra el Cáncer Ushuaia), ambos lugares sumamente concurridos.

Otra dificultad del sector que se advierte al transitar por la calle Congreso Nacional, en dirección oeste-este, e intentar ingresar a la calle Perón, el conductor se encuentra con un panorama de escasa visibilidad y con los vehículos circulando en ambas direcciones a gran velocidad.

En el domicilio del vecino Oscar López sito en Juan Domingo Perón (Sur) 479, en tres ocasiones vehículos que perdieron el control, al despistar ingresaron en su patio, ocasionando daños materiales, pero afortunadamente sin lamentar víctimas. Es por esto que además de reductores de velocidad se solicita un guardarail que proteja a las viviendas de la calle Perón en su acera este, donde la calle Congreso Nacional desemboca. El pasado mes de agosto, una de las hijas del señor López, al salir del garaje fue impactada por un vehículo que circulaba en sentido sur-norte, arrojando como resultando cuantiosos daños materiales y lesiones leves. En particular, en este último incidente, más allá del componente de imprudencia que puede existir, sucede que la visibilidad para salir del garaje es muy limitada y, nuevamente, los vehículos circulan a gran velocidad por calle Perón.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a incorporar reductores de velocidad en la calle Juan Domingo Perón (Sur) en proximidades a la intersección con la calle Ricardo Rojas, esquina en la que se emplaza una plaza con juegos infantiles.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a incorporar reductores de velocidad en la calle Juan Domingo Perón (Sur) al 680, en proximidades a los consultorios médicos de Lucha Contra el Cáncer Ushuaia.

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a incorporar reductores de velocidad en la calle Juan Domingo Perón (Sur) en proximidades a la intersección con la calle Congreso Nacional.

ARTÍCULO 4°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a incorporar reductores de velocidad en la calle Congreso Nacional, en proximidades de la intersección con Juan Domingo Perón (Sur).

ARTÍCULO 5°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a incorporar un guardarail en la acera Este de la calle Juan Domingo Perón (Sur) al 479.

ARTÍCULO 6°.- De forma.

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia